

## CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN – BONO CUMPLEAÑOS Y ANIVERSARIO CLARO

---

✓ Oferta válida del 1 abril al 31 de mayo de 2026

Los clientes seleccionados de CLARO recibirán como beneficio promocional un bono digital redimible por dos (2) donuts, con ocasión de su cumpleaños o aniversario de vinculación con la compañía. Total de unidades disponibles trece mil (13.000).

### • Condiciones generales para acceder al beneficio:

- ✓ Aplica para de CLARO a nivel nacional que reciban una comunicación anunciando el beneficio.
- ✓ El beneficio promocional aplica únicamente para personas naturales.
- ✓ El bono será comunicado a través de SMS o WhatsApp y deberá ser redimido a través de la plataforma de beneficios Claro Club.
- ✓ El cliente recibirá un (1) bono digital.
- ✓ Se realizará la entrega de un (1) bono por persona.
- ✓ El bono es personal e intransferible.
- ✓ El bono solo es válido para el producto especificado: dos (2) donuts regulares.
- ✓ Los sabores de donuts están sujetos a la disponibilidad en el punto de venta.
- ✓ El bono no es canjeable por dinero ni por otros productos o servicios.
- ✓ El beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos o campañas vigentes.
- ✓ El bono deberá ser redimido dentro de la vigencia informada al momento de su entrega, es decir 30 días o antes de agotar existencias de los beneficios disponibles.
- ✓ La redención del bono estará sujeta a la disponibilidad del producto en el punto de venta.
- ✓ El cliente deberá presentar el código digital válido (código numérico de 13 dígitos) al momento de la redención.
- ✓ Cada código podrá ser redimido una única vez.
- ✓ El beneficio no podrá ser utilizado con fines comerciales o de reventa.
- ✓ El beneficio se informará únicamente a clientes que tengan autorizada la recepción de comunicaciones.

### • Condiciones de redención:

- ✓ El bono podrá ser redimido únicamente en los puntos de venta físicos autorizados del aliado a nivel nacional, ubicados en las siguientes ciudades: **Bogotá D.C., Medellín, Cali, Barranquilla, Pereira, Manizales, Ibagué y Armenia.**
- ✓ La redención aplica exclusivamente para compras presenciales en el punto de venta.
- ✓ No aplica para redenciones a domicilio ni a través de plataformas de terceros.
- ✓ Los puntos Dunkin' ubicados en almacenes Alkosto no aceptan la redención de bonos virtuales ni físicos.
- ✓ No aplica para donuts premium.
- ✓ La redención estará sujeta a la capacidad operativa de cada punto de venta.
- ✓ Se establece un límite máximo de **75 bonos redimidos por día por punto de venta.**
- ✓ Podrán existir límites adicionales de redención definidos por el aliado.

- ✓ El aliado podrá rechazar la redención en caso de:
  - Código expirado
  - Código ya redimido
  - Código alterado, enmendado, deteriorado o con indicios de fraude
- ✓ CLARO no garantiza disponibilidad del producto en todos los puntos de venta en todo momento.

• **Restricciones del beneficio:**

- ✓ No aplica para clientes corporativos, empresas o negocios.
- ✓ No aplica para clientes que presenten fraude o uso indebido del beneficio.
- ✓ No aplica para clientes que no cumplan con los criterios de elegibilidad definidos por CLARO.
- ✓ No se aceptan bonos enmendados, deteriorados o alterados.
- ✓ Dunkin' no se hace responsable por la pérdida, hurto o vencimiento del bono.
- ✓ El proveedor no realizará cambios ni reposición del código del bono.
- ✓ El beneficio no incluye gastos adicionales no especificados.

• **Pérdida del beneficio:**

- ✓ El bono perderá validez automáticamente al vencimiento de su vigencia.
- ✓ En caso de uso indebido, fraude o intento de redención irregular, el beneficio será cancelado.
- ✓ En caso de terminación del contrato con el proveedor, los bonos no redimidos podrán ser anulados.

• **Condiciones operativas y responsabilidad:**

- ✓ El proveedor del beneficio es el responsable de:
  - La disponibilidad del producto
  - La operación del sistema de redención
  - La atención en punto de venta
- ✓ CLARO es responsable de:
  - La asignación del beneficio
  - La comunicación al cliente
- ✓ CLARO no se hace responsable por fallas en la operación del aliado.

• **Modificaciones:**

- ✓ CLARO podrá modificar, suspender o cancelar la presente promoción en cualquier momento, conforme a sus políticas internas y a lo establecido en el contrato con el proveedor.

• **Proveedor del beneficio:**

- ✓ El proveedor del servicio es el aliado comercial contratado por COMCEL S.A., conforme al contrato vigente.

## • Ciudades y puntos autorizados de redención:

### **Bogotá D.C.**

- Chapinero Calle 63 – Cra 13 # 63A-78
- Carrera 12 con 90 – Cra 12 # 89-33
- Calle 19 con 4 – Calle 19 # 4-42
- Calle 140 – Calle 140 # 12-51
- Centro Internacional – Cra 13 # 27-00
- Puente Aéreo – Av. El Dorado # 93-30
- Chuzacá – Autopista Sur Km 15
- CC Plaza de las Américas – Transv. 71D # 6-94
- Homecenter (múltiples sedes)
- Éxito (múltiples sedes)
- CC Hayuelos – Av. Calle 31 # 82A-19
- Terminal de Transporte – Calle 33B # 69-13
- Cafam Floresta – Transv. 68 # 94-97
- Portal 80 – Tv. 100 # 80A-20
- CC Tintal Plaza – Av. Calle 86
- CC Imperial Suba – AK 104 # 148-07
- CC Santafé – Calle 185 # 45-03
- Gran Estación – Av. Calle 26 # 62-47
- Bulevar Niza – Cra 58 # 127-59
- Campín Plaza – Calle 63C # 28A-79
- Centro Mayor – Autopista Sur # 38A-07
- Unicentro – Cra 15 # 124-30 aprox.
- CC Titán – Av. Cra 72 # 80-94
- Galerías – Calle 53B # 25-21
- Aeropuerto El Dorado – múltiples locales
- Salitre Plaza – Cra 68B # 24-39
- Avenida Chile – Calle 73 # 10-83
- CC Multiplaza – Av. Boyacá # 17A-63
- Plaza Central – Cra 65 # 11-50
- CC El Edén – Av. Boyacá # 15-98
- CC Atlantis – Calle 81 # 13-05
- CC Fontanar – Km 2.5 vía Chía
- Parque La Colina – Cra 58D # 146-51
- Diverplaza – Tv. 96 # 70A-85
- Metrópolis – Av. Cra 68 # 75A-50
- CC Nuestro Bogotá – Av. Ciudad de Cali # 52A
- CC Ciudad Tunal – Calle 48B Sur
- CC Ventura Terreros – Soacha
- Paseo Villa del Río – Cra 63 # 57G-46 Sur
- CC Plaza Claro – Cra 68A # 24B-10

### **Medellín**

- Centro Comercial San Diego – Calle 34 No. 43 - 66
- Aeropuerto José María Córdoba – Aeropuerto Rionegro
- Éxito Laureles – Carrera 81 No. 37 - 100
- Homecenter Industriales – Carrera 48 No. 14 - 135

- Aeropuerto Olaya Herrera – Carrera 65A No. 13 - 157
- Terminal Norte – Carrera 64C # 78 - 580
- Éxito Bello Puerta del Norte – Diagonal 55 # 35 - 217
- Estación Parque Berrío Sur – Calle 50 No. 50 - 50
- Universidad EAFIT – Carrera 49 # 7 Sur 50
- Premium Plaza – Calle 29 # 43A - 58
- Centro Comercial Santafé – Carrera 43A # 7 Sur 130
- Parque Explora – Carrera 52 # 73 - 75
- Homecenter Envigado – Carrera 49 # 32B Sur 24
- Centro Comercial San Nicolás – Calle 43 No. 54 - 139
- Centro Comercial Molinos – Calle 30A No. 82A - 26
- Mayorca Etapa 2 – Calle 51 Sur # 48 - 57
- Mayorca Etapa 3 – Carrera 48 # 50 Sur 128
- Parque El Poblado – Calle 10 # 43A - 06
- Centro Comercial Viva Envigado – Carrera 48 # 32B Sur 139
- Centro Comercial Arkadia – Carrera 70 # 1 - 141
- Edificio Suramericana – Calle 49B # 64B - 23
- Centro Comercial Plaza Fabricato – Carrera 50 # 38 - 201
- Aeropuerto Rionegro (primer piso) – Aeropuerto Rionegro
- Ciudad del Río – Calle 24 # 43G - 12
- CC Florida – Calle 71 # 65 - 150
- CC Florida Etapa 2 – Calle 71 # 65 - 150

### **Ibagué**

- Centro Comercial Pasaje Real – Cra 3 # 12-36
- Plaza Bolívar – Cra 3 # 10-01
- Centro Comercial Combeima – Cra 3 # 12-54
- Centro Comercial Multicentro – Cra 5 # 61-41
- Terminal de Transporte – Cra 2 # 20-86
- Centro Comercial La Estación – Calle 60 # 12-224
- Centro Comercial Acqua – Calle 60 Av. Guabinal
- Mercacentro 10 – Mercacentro No.10 El Poblado
- Clínica Medicadiz – Cra 12 Sur No. 93-168
- Macarena – Cra 5 No. 41-90
- Mercacentro 4 – Av. Guabinal No. 51-53
- Barrio El Carmen – Cra 5 # 19-95 y 19-97

### **Barranquilla**

- Torcoroma – Calle 84 # 51 - 15
- CC Único – Calle 74 # 38D-113
- CC Villa Country – Calle 78 # 53-70
- Homecenter Mall Buenavista – Cra 53 # 98-2
- Aeropuerto Ernesto Cortissoz – Calle 30 Km 7
- Alkosto Buenavista – Calle 98 # 51B-91
- CC Portal del Prado – Calle 53 # 46-192
- CC Viva – Cra 51B # 87-50
- CC Buenavista – Calle 98 # 52-115
- CC Parque Alegra – Cra 30 # 4B-50

## **Cali**

- Homecenter Sur – Carrera 100 # 16-25
- CC Cosmocentro – Calle 5 # 50-103
- Clínica de Occidente – Av. 5 # 18-05
- Terminal de Transporte – Calle 30 # 2A-29
- Aeropuerto Alfonso Bonilla Aragón – Aeropuerto
- Homecenter Norte – Calle 35 # 6 Bis-100
- La 14 Calima – Calle 70 # 1-01
- Homecenter Palmira – Calle 42 # 39-50
- CC Único – Calle 52 # 3-02
- CC Unicentro – Carrera 100 # 5-169
- CC Jardín Plaza – Cra 98 # 16-200
- Mall Plaza – Calle 5 # 55-00

## **Pereira**

- Unicentro Pereira – Av. 30 de Agosto # 68-25
- CC Victoria – Cra 11 Bis # 17-20
- Aeropuerto Matecaña – Km 4 vía Cerritos
- Homecenter Pereira – Av. Las Américas # 46-06
- Terminal de Transporte – Calle 17 # 23-157
- CC Arboleda – Av. Circunvalar # 5-20

## **Manizales**

- Terminal de Transporte – Cra 43 # 65-11
- CC Fundadores – Calle 33B # 20-03
- Homecenter Manizales – Calle 70 Av. La Sultana # 18-165
- CC Mall Plaza – Cra 14 Av. Kevin Ángel

## **Armenia**

- CC Unicentro – Cra 14 # 6-02
- CC Portal del Quindío – Cra 14 # 19N-46

## **Cartagena**

- Aeropuerto Rafael Núñez – Cl. 70 # 4-10 a 4-64